



PODER JUDICIAL

"2011 Año del Centenario de la Revolución del Sur"

OFICIO NÚMERO: CJ/4574/2011.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Cuernavaca, Morelos; septiembre 12 de 2011.

**ING. JULIO CÉSAR LÓPEZ SANTANA
ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL
CENTRO DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II y 125, fracciones III, VI y X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación con el ordinal 27 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estatal, el suscrito Federico Guillermo Espinosa Camacho, Secretario General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, hago constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de doce de septiembre de dos mil once y de conformidad con lo que estatuye el artículo 117, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación al escrito de nueve de septiembre de dos mil once, registrado bajo el numeral 4801-11, suscrito por el licenciado Hugo Balbuena Carro, por el que solicitó la renovación de la credencial que lo acredita como perito traductor inglés-español; asimismo, designa nuevo domicilio y solicita se realice la actualización correspondiente; por unanimidad acordó: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 4º, 117, fracciones XVI, XXIII y XXVII y 148, inciso j de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se autoriza, previo pago del derecho respectivo, se renueve la credencial de perito a favor del licenciado Hugo Balbuena Carro, quien se encuentra debidamente registrado bajo el número 101 en la lista oficial de peritos reconocidos por esta Institución, en la materia de "traducción inglés-español". Por otro lado, se autoriza la actualización del domicilio a que hace referencia, siendo ahora el correcto el ubicado en calle Anastasio Bustamante número 48, colonia Presidentes, Temixco, Morelos, C.P. 62590, teléfono: (777) 455-00-95, celular: (777) 141-97-17, correo electrónico: gcuernavacatour@hotmail.com. Por tanto instrúyase al Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática a fin de que a la brevedad registre dicho dato en la página web de Internet de esta Institución. En consecuencia, publíquese el presente acuerdo en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para los efectos conducentes. Comuníquese la anterior determinación al Encargado de la Jefatura del Centro de Cómputo e Informática, al Encargado del Boletín Judicial y al peticionario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Doy fe.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS**

M. EN D. FEDERICO GUILLERMO ESPINOSA CAMACHO

c.c.p. L.I. Oscar Anzures Montero, Encargado del Boletín Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia.
c.c.p. Lic. Hugo Balbuena Carro.

**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR